

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR.

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados



Don Antonio Busquets Arbona

Maestro público de Muro

Ha fallecido

(E. P. D)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Relación de escuelas vacantes.—SECCIÓN DOCTRINAL: Carácter de la educación actual, por A. Cremades Bernal.—El Mundo Pedagógico, por M. de Toro.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—BIBLIOGRAFÍA.—HISTORIA UNIVERSAL.

SECCIÓN OFICIAL

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de las Escuelas y Auxiliarias vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de provisión de Escuelas públicas, aprobado por el Real decreto de 14 de septiembre de 1902 y 13 de noviembre de 1903, según

datos facilitados por las Juntas provinciales del distrito.

PUEBLOS	Clase de Escuela	Sueldo Ptas.
<i>Provincia de Baleares</i>		
San Antonio.	Elemental de niños.	825
Alcudia.	Idem de niñas.	825
San Antonio.	Idem de id.	825
<i>Provincia de Barcelona</i>		
Sta. Perpetua de Moguda.	Elemental de niñas.	825
<i>Provincia de Gerona</i>		
S. Hilario Sa- calm.	Elemental de niños.	825
<i>Provincia de Lérida</i>		
San Lorenzo de Morunys.	Elemental de niñas.	825
Anglesola.	Idem de id.	825
<i>Provincia de Tarragona</i>		
Mas de Barbe- ráus.	Elemental de niñas.	825
Masroig.	Idem de id.	825
Porrera.	Idem de id.	825

Las oposiciones á Escuelas y Auxiliarias de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona se verificarán en esta capital, y las correspondientes á Baleares, en Palma, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 6 de Febrero de 1904.

Los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en estas oposiciones presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Universidad, previa exhibición de la cédula personal, todos los días laborables, de once á doce, en el plazo de un mes, á contar

desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que terminará á las catorce horas del último día hábil.

Los que aspiren á vacantes de la citada provincia de Baleares y á cualquiera de las demás del distrito presentarán dos instancias documentadas por separado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904, una vez ingresada la instancia en el Registro no podrá retirarse, y el que fuese nombrado vendrá obligado á aceptar el cargo que le correspondiese.

Para ser admitido en estos ejercicios se requiere: ser español, mayor de veintiun años, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos y poseer el título de Maestro ó Maestra superior, ó el elemental, obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el Real decreto de 13 de septiembre de 1898 (art. 28 del Real decreto de 11 de agosto de 1901, reformado por el de 13 de noviembre de 1903).

Las condiciones que se mencionan habrán de ser acreditadas por la partida de bautismo ó certificación del Registro civil del acta de la inscripción del nacimiento, según el caso, legalizada si fuera preciso conforme á la ley; por el certificado del Registro general de Penales de la Dirección general de Penales del Ministerio de Gracia y Justicia y por el título los que posean el superior; y los del título elemental, además de éste, con certificación de la Escuela Normal en que practicaron sus estudios, acreditativa de la fecha en que practicaron éstos.

Los documentos indicados en estas condiciones habrán de ser presentados forzosamente antes de que den comienzo las oposiciones.

Los Maestros, Maestras y Auxiliares que sirvan en la actualidad Escuelas, deberán acreditar las condiciones mencionadas por los mismos documentos, á excepción del título, que podrán sustituir por su hoja de servicios.

Los que no hayan prestado servicios en la enseñanza harán constar en la solicitud que no tienen defecto físico, y en caso de

tenerlo acompañarán copia de la orden por la que les ha sido dispensado.

Barcelona 30 de enero de 1906.—El Rector, *Joaquín Bonet y Amigó*.

(*Gaceta* de 3 Febrero de 1906.)

SECCIÓN DOCTRINAL

Carácter de la educación actual

Es casi axiomático en buena Pedagogía, que la educación debe acomodarse á las peculiares condiciones del educando, las cuales entran como imprescindibles factores en la obra educativa.

Cuando se dice que la mejor educación es aquella que consigue equilibrar el desarrollo de las diversas facultades del niño y sus variadas energías, manteniendo en su órbita correspondiente unas y otras, no ha de entenderse que tan digno objeto haya de ser el resultado de aplicar las mismas fuerzas educativas ni en igual intensidad á los diferentes particulares objetos que se comprenden en el supremo fin de la educación, pues éstos ni por su capacidad son iguales ni por su naturaleza pueden confundirse, ni guardan entre sí las mismas relaciones.

Figuradamente hablando, es la educación como otra fuerza de gravedad que influye sobre todas las potencias y fuerzas del ser humano, siendo de ellas el centro, á donde las atrae, la perfección del individuo según el modelo divino de la Verdad, la Bondad y la Belleza.

Por eso aquella acción ha de ser diferente y obrar con más ó menos energía, según la distancia del objeto al centro de atracción, y he ahí porque no puede consistir, en la educación, el equilibrio, en reducir á unas mismas dimensiones los particulares objetos que abraza.

De aquí que necesiten más diligente y enérgica labor las pasiones y los apetitos del niño, que tienden á separarlo del centro de su perfeccionamiento; que exija de parte del educador más empeño aquello que más desviado se halle del orden en que gravitan las cosas creadas; y, por consiguiente, que el carácter distintivo de la edu-

cación haya de corresponder precisamente con la mayor necesidad que padezca el educando. Cuando, pues, la parte flaca de éste sea un físico, eminentemente física habrá de ser su educación; cuando, poseyendo un organismo robusto y cultivada inteligencia, sean pobre su voluntad y fuertes y poderosos sus apetitos, habrá de preponderar en tal sujeto la educación moral; y, por idénticas razones, habrá de sobresalir el carácter religioso en la educación cuando el educando, hallándose en posesión de excelentes cualidades, carezca de aquella que evalora los demás, que completa su instrucción por ser la base y la clave de todos los conocimientos humanos, que es el alma de la moral y hasta ayuda eficazmente muchas veces á la conservación de la salud; de la educación religiosa, en fin, por la cual el ser humano, de la nada de su pequeñez y desde la miseria de sus defectos, se eleva hasta el infinito cuya posesión ansía y en cuyo amor alcanza el mayor grado de su perfeccionamiento y felicidad.

Pero ¿puede prescindir el buen educador en su obra regeneradora de considerar los agentes exteriores que sobre el educando influyen? ¿Y habrá de despreciar el importantísimo factor que llamamos sociedad, el mundo, la vida social, cuando su influencia en la educación del individuo es tan eficaz, es inmensa, casi decisiva?

Porque, sin admitir en absoluto la tesis del sofista de Ginebra no ha de negarse tampoco que de la sociedad sacan la mayor parte de los individuos los gérmenes destructores de su educación, que en la sociedad encuentran, casi todos, los elementos que han de corromperles y que de ella tomamos lo bueno ó lo malo por donde nos perfeccionamos ó envilecemos. Y así como debe el educador conocer los defectos del lenguaje que suelen tener los pueblos donde desempeña su misión, para corregirlos en aquellas generaciones que prepara del mismo modo tiene el deber ineludible de advertir, de inquirir, en la sociedad donde ejerce su cargo, los defectos que en orden á su carácter, esto es, en orden á la educación física, intelectual, moral, social y religiosa, allí existan para que no sea un ideal vano, irrealizable, que viva únicamente en las muertas hojas del libro de Pedagogía, el

de la perfección integral del hombre á que la educación aspira.

Más, si esto es así, ¿cuál, sino el religioso, habrá de ser hoy el carácter predominante de la educación? ¿No atribuimos á la actual indiferencia religiosa y á la falta de sólidas convicciones ese rebajamiento de caracteres que observamos en nuestros conciudadanos; no señalan los magistrados de la Nación y confirma una dolorosa experiencia, como causa de muchos crímenes y graves faltas, de delitos contra los más ensalzados derechos y abandono de los más elementales deberes, el odio á la religión, tan general hoy entre ciertas clases y personas? ¿No hay de la religión, en nuestros días, una necesidad apremiante para contrarrestar el funesto poder del sensualismo imperante, que todo lo envenena y corrompe, hasta la inocente niñez y la incauta juventud, para quienes ya no suelen existir secretos de infancia? ¿No hará falta, finalmente, una ordenación esencialmente religiosa, aunque sea menos intelectual; una educación moral robustecida con ejercicios de religión, aunque sea menos física? Porque, ¿de qué servirían, sino para apresurar su ruina, al enfermo que padece grave dolencia localizada en órganos tan importantes como son la cabeza y el corazón, de qué le servirán el mucho estudio y los ejercicios gimnásticos? Démosle el reposo que conviene á aquellos órganos enfermos, aliviémosle de la pesada carga que le impone el desequilibrio de su educación, contrapesando con más cantidad, digámoslo así, de educación moral y religiosa el exceso con que se ha atendido á su educación en otros órdenes, con lo cual, sobre acomodarnos con las necesidades del educando y á las condiciones de la sociedad en que éste vive, contribuiremos á la felicidad de uno y otra, que consisten en el buen desempeño de sus respectivas funciones, girando al rededor del centro común, Dios, que atrae hácia sí á todas las cosas.

ANTONIO CREMADES Y BERNAL.

(Del Progreso Escolar.)

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

Un ejemplo digno de imitación.—La primera escuela industrial de Francia.—El dibujo en las escuelas primarias.—Rousseau y Ruskin.—Los sueldos de los maestros en América.—Un maestro ministro de Instrucción pública.

L'Ecole Nouvelle consagra en su último número un interesante artículo al folleto en que un célebre maestro francés, el señor Sivet, fundador de la primera escuela industrial francesa, en Nantes, narra los orígenes y desarrollo de su obra. Es un ejemplo vivo y palpable de lo que puede hacer un hombre enérgico y decidido en favor de su patria. El folleto tiene un prefacio del famoso economista, Sr. Federico Passy, que condensa de un modo admirable la obra del Sr. Sivet en las siguientes líneas:

«A los veinticinco años, solo, sin recursos, sin protección, sin relaciones, llega un oscuro institutor á una gran ciudad de cien mil almas y concibe el loco proyecto de conquistarla. Y en efecto la conquista, merced á la sola fuerza de sus servicios para la ciencia y para la honradez laboriosa, y edifica en ella día por día, y piedra por piedra, con su corazón y con su sangre, un monumento sin precedente y sin igual, el más hermoso modelo de las escuelas industriales. Durante medio siglo es el tipo del educador bondadoso é inteligente, el dispensador por excelencia de la enseñanza industrial y cívica, que suministra todos los años centenares de reclutas jóvenes y decididos al ejército del trabajo, y merece que le den el honroso nombre de *fabricante de hombres*.» Estos son los hombres verdaderamente útiles á las sociedades, y estos son los modelos que deben imitarse.

* *

En el periódico pedagógico *Bulletin de l'Aude* hace el Sr. H. Gilbert, inspector de Instrucción pública, muy atinadas observaciones acerca de la importancia del dibujo en pedagogía. «No hay ninguna otra materia de nuestros programas que enseñe, como él, á ver y comprender las relaciones

de los objetos. Su valor no es dudoso. Juan Jacobo Rousseau tenía fe en él y afirmaba que: «no era posible aprender á juzgar bien de la extensión y tamaño de los objetos sin aprender al mismo tiempo á imitar su figura.»

»Por otra parte, el dibujo es capaz de contribuir ampliamente á inspirar el sentimiento del arte y á formar la educación del gusto, porque no lo concebimos como únicamente limitado á hacer trazar líneas horizontales ó verticales ó á hacer inscribir los ángulos en un rectángulo, sino que lo comprendemos como enseñanza susceptible de permitir á los alumnos dibujar del natural, es decir, de reproducir cosas bellas. En una palabra, consideramos que su enseñanza puede contribuir en muy gran parte á la cultura general de los alumnos, elevándolos al conocimiento de lo bello.

»Puede aplicarse en parte á los niños de nuestras escuelas la definición de Ruskin: «No se les hace admirar la delicadeza de las nubes y de los musgos pero se les cuenta lo que hacen el agua en las calderas y las fibras textiles en los telares. Es decir, se les enseñan cosas, pero no se les educa, porque educar á un niño no es enseñarle algo que no sabía, sino hacer de él algo superior á lo que antes era.»

»Para terminar, agrega el Sr. Gilbert, el dibujo ofrece la enorme ventaja de predisponer á la realización, por la mano, de los objetos y de las ideas, y prepara para una infinidad de carreras y profesiones.»

* *

Según la *School Review* de los Estados Unidos, hé aquí los sueldos que disfrutaban los 185 profesores que han salido, durante los diez años últimos, de la Escuela Normal Técnica del Estado de Massachussets: la tercera parte tienen más de 15 000 pesetas anuales; diez tienen 50 000 pesetas, y uno tiene hasta 175 000. El sueldo medio es de 15.000 pesetas. Si entre nosotros hubiera esas gangas, habría menos aspirantes á ministros y á personajes políticos. Desgraciadamente estamos muy lejos de ello. Así se explica la penuria de buenos maestros. Acabo de leer en el *Cantábrico* de Santander que de los 24 000 maestros que hay en España, unos 14.000 carecen en abso-

luto de título profesional, y no tienen más visto bueno que el de los maestros rurales.

* * *

Según veo en la *Revue Pédagogique*, los maestros suecos están muy justamente orgullosos, pues el nuevo Ministro de Instrucción Pública de Suecia, Fnidtjuw Berg, es maestro é hijo de maestro de escuela. Después de largos años de ejercicio, fué elegido diputado en 1890 y, después de brillantes campañas en el Parlamento, ha llegado á ser ministro.

Estas cosas solo pasan en Suecia.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París 3 febrero de 1906.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Don Antonio Busquets Arbona

Cuando el alma está saturada de amargura, sólo lágrimas brotan del corazón.

El compañero y amigo del alma, el pedagogo práctico, el católico sincero, el bondadoso y apreciable Maestro de Muro ha muerto. ¡Descanse en paz!

Se apagó ya aquel espíritu consagrado por entero á la lucha de la enseñanza en la cual vertió los raudales de su entendimiento y los fervores de su alma, enamorada siempre de la verdad y puesta fidelísimamente al servicio de Dios, de la patria, de la familia y amigos.

La Providencia le ha llamado á su seno dejando en precaria situación á su esposa é hijos, faltándole pocos meses para cumplir los dos años reglamentarios y dejar la viudedad correspondiente al sueldo á que ascendió últimamente, y pocos días antes de cumplir los treinta años de servicios; pero, sin duda alguna, Nuestro Señor, en su infinita misericordia, habrá otorgado al finado la recompensa prometida á los hombres de bien y no dejará de su mano á los que le lloran.

Con la muerte del Sr. Busquets están de luto, aparte de la familia, todo el Magisterio balear y principalmente aquellos que,

cual nosotros, profesábamos al difunto verdadera admiración y un cariño inmenso que no pudo extinguirse nunca, ni aún cuando, hace poco, se puso á prueba nuestro amor propio y nuestro común afecto.

Reiteramos á la afligidísima familia Busquets el más sentido pésame, y esté segura que no han de faltar al malogrado amigo, nuestras fervientes oraciones, ni el recuerdo de su buen nombre.

JUAN VIDAL VAQUER.

Llubí 15 febrero 1906.

Terminados el 13 los ejercicios de oposición á las escuelas de niños de 825 pesetas, vacantes en esta provincia, el tribunal, por unanimidad, designó para el primer puesto á D. Jaime Rosselló y Bibiloni y para el segundo á D. Juan Caldés y Soler.

El Sr. Rosselló optó por la plaza de Valldemosa y al Sr. Caldés le fué adjudicada la de Fornalutx.

Felicitemos á los pueblos citados, pues al frente de sus escuelas van á tener maestros jóvenes, dignos, laboriosos y entusiastas del progreso, continuadores de la obra de cultura que iniciaron en ellos los inolvidables Sres. Busquets y Torrens (q. s. g. h.)

Por la incansable iniciativa de D. Alejandro Rosselló, se proyecta la creación en Palma de una Escuela Superior de Comercio, si, como es de esperar, la Excma. Diputación Provincial y el Ayuntamiento se comprometen á sufragar los gastos de material y oficinas.

El funcionamiento de un nuevo Centro de enseñanza de la importancia del que se intenta establecer influiría grandemente en la prosperidad de nuestra provincia.

En el concurso de traslado del Rectorado de Barcelona, convocatoria de noviembre de 1905, han quedado sin proveer por falta de aspirantes las escuelas de niñas de Ibiza y Pollensa, la de párvulos de Ciudadela y la de niños de Santa Margarita, todas con 1.100 pesetas.

Ha sido reelegido Vocal de esta Junta en concepto de padre de familia D. José Tous,

y nombrado vocal de la misma en concepto de padre de familia D. Domingo Fons.

En atento B. L. M. hemos sido invitados por el Presidente accidental de la Cámara de Comercio, á la conferencia pública que ha de dar el próximo domingo, á las seis de la tarde, en el local de dicha Cámara, D. Juan Bautista Enseñat, sobre «La influencia del Teatro en las costumbres.»

Agradecemos la atención

BIBLIOGRAFÍA

Nos anuncia la librería Hispano americana de Miguel de Toro é hijos, 225 rue de Vaugirard, París, que á partir de este mes ha transformado su boletín de publicaciones francesas en un Boletín bibliográfico y literario de todas las obras publicadas en Francia y en España. La nueva revista, cuyo primer número saldrá esta semana, tendrá 16 páginas en cuarto y se dirigirá á todas las personas que se interesan por el desarrollo literario y científico de España, Francia y América. Lo mismo que para el boletín anterior, los editores mandarán números de muestra á toda persona que lo solicite.

Diccionario práctico de Legislación de primera enseñanza, por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Hemos recibido el primer pliego ó entrega de este libro que ha comenzado á publicar *El Magisterio Español*. A juzgar por el pliego que tenemos á la vista, será una obra importantísima, necesaria para todos los Maestros. Están desarrolladas en estas páginas las siguientes palabras ó asuntos: *Abandono de destino, abono de haberes á los Maestros, abono de servicios para pasivos, aceptación de plazas en concursos, acumulación de pensiones, acumulación de retribuciones, admisión de niños en las Escuelas, adultos (Escuelas y enseñanza de), agregación de plazas, alcaldes (atribuciones de los), Alfonso XII (orden civil de), alquileres de casa del Maestro, alteraciones en las Escuelas, ampliación de estudios.* Cada asunto de estos está tratado con extraordinaria claridad y con copia de las disposiciones vigentes, perfectamente

aclaradas y concordadas. Este *Diccionario* será, repetimos, á juzgar por la muestra, la obra de legislación de primera enseñanza más completa, más clara y de más fácil consulta de las publicadas hasta el día, por lo menos de las que nosotros conocemos. El *Diccionario* se regala á los suscriptores de *El Magisterio Español*, y es un valioso regalo.

El libro de lectura por excelencia

COLECCION DE TROZOS LITERARIOS Y POÉTICOS, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.

¡Seiscientas ocho páginas de lectura amenísima!

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en ésta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas. Y éstas obras apesar de su precio, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes.

Nuestra Colección reúne á un precio ínfimo, lo más ínfimo posible: UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros Escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud de nuestras Escuelas.

Hemos visto obras de menos páginas y mucho menos contenido que la nuestra por las que, con el desahogo propio de gente que no mira más que el lucro, se piden ¡TRES!, ¡CUATRO! y hasta ¡OCHO PESETAS!

Esta obra sirve de lectura en todas las escuelas y sólo vale: UNA PESETA.

Encuadernada.—Seis reales.

De venta en todas las librerías.

Obra nueva

Fragmentos para dictado
y para Lectura explicada

Un grueso volumen distribuido en ejercicios para los grados elemental, medio y superior.

Ejemplar . . . 1'25 Docena . . . 12'50

Cada grado por separado, 0'50. Docena, 5'00.

De venta: Librería Escolar, P. de Cort, 12.

Tip. de B. Rotger

La primera persecución fué ordenada por Nerón; son innumerables las de Domiciano, Maximino y Decio y la última en tiempo de Diocleciano.

3. *La Iglesia Católica.*—La Iglesia Católica pudo mostrarse públicamente en tiempo de Constantino, gobernada por el pontífice de Roma como sucesor de S. Pedro; celebró concilios y se fundaron órdenes religiosas.

4. *Los concilios.*—Los concilios se llaman ecuménicos cuando asisten los obispos de todo el orbe cristiano, y provinciales los celebrados en las provincias.

El primer ecuménico fué el de Nicea (325) presidido por el español Osto, obispo de Córdoba, legado del Papa S. Silvestre. En él se hizo el símbolo de la fé y se condenó la herejía *arriana*.

5. *Herejías.*—Son las desobediencias al Credo ó símbolo de fé apostólica.

Hubo muchas en los primeros tiempos de la iglesia; entre otras la de los arrianos ocasionó muchos desastres, pero la Iglesia salió triunfante merced á las predicaciones y esfuerzos de los Santos Padres.

6. *Padres de la iglesia.*—Fueron los defensores de la verdadera fé cristiana. Los principales son S. Gregorio, S. Ambrosio, S. Jerónimo, S. Agustín y más moderadamente S. Tomás de Aquino.

LECCIÓN 17.

1. *Edad Media.*—2. *Invasión bárbara.*—3. *Visigodos.*—4. *Suevos, vándalos y alanos.*—5. *Los hunos.*—6. *Fin de Roma.*

1. *Edad Media.*—Es el período de transición entre la sociedad antigua y la moderna. Comenzó en 395 con la división del imperio romano y acabó en 1453 con la destrucción del imperio bizantino.

Caracterizaron á la edad media: el feudalismo, las comunidades, las luchas entre el pontificado y el imperio, y el espíritu religioso que animó las cruzadas y engendró la caballería.

2. *Invasión bárbara.*—Bárbaros eran todos los pue-

blos que habitaban más allá de la frontera de Roma. Nómadas y belicosos, pero caballescicos, bajaron del norte de Europa é invadieron las diversas provincias del imperio destruyendo su civilización.

Los pueblos más conocidos son: visigodos, ostrogodos, hunos, suevos, vándalos, alanos, francos, borgoñones, hérulos, sajones y lombardos.

Profesaban religiones extrañas y eran poco cultos, pero pronto se humanizaron y se convirtieron al cristianismo.

3. *Visigodos.*—Los visigodos después de saquear á Roma ocuparon la España oriental y la Galia del Sur, formando el reino visigodo.

4. *Suevos, vándalos y alanos.*—Otros bárbaros, los suevos, vándalos y alanos invadieron también á España; los primeros fueron dominados por los visigodos y los vándalos pasaron al Africa y de allí á Roma para saquearla ferocemente.

5. *Los hunos.*—Los salvajes hunos, mandados por Atila, el *azote de Dios*, cayó sobre el imperio de Occidente, pero derrotados en Chalons, retrocedieron sus generales y se salvó la Europa.

6. *Fin de Roma.* Los bárbaros asaltaron y saquearon á Roma varias veces, pues los emperadores romanos no fueron capaces á defender ni su patria ni su trono. El último de ellos, Rómulo Augústulo, fué destronado por Odoacro jefe de los hérulos (476) y el imperio romano desapareció para siempre.

1. *Los Ostrogodos.*—2. *Los lombardos.*—3. *La Santa Sede.*

1. *Los Ostrogodos.*—Teodorico, rey de los ostrogodos, invadió á Italia, derrotó á Odoacro y á los hérulos y se hizo rey de Italia.

Teodorico fué llamado el grande por la extensión de sus dominios y por la protección que dispensó á las letras.

Los sucesores de Teodorico fueron vencidos por los

bizantinos, los cuales, mandados por el general Belisario, dominaron en Italia.

El general bizantino Narsós acabó de sujetar á Italia y fundó en ella el *exarcado* de Rávena.

2. *Los lombardos*. Los lombardos mandados por Alboino conquistaron el norte de Italia y la dividieron en ducados.

Ocuparon los lombardos la Italia septentrional (Lombardía) tomándola á los bizantinos á quienes sólo quedó el *exarcado* de Rávena. Los reyes lombardos se cifieron la *corona de hierro* como reyes de Italia y cuando lograron apoderarse de Rávena oprimieron á los Pontífices de Roma.

3. *La Santa Sede*.—Los primeros papas no tuvieron soberanía temporal en Roma, pero el papa Esteban II, maltratado por el rey de los lombardos, pidió auxilio al rey de Francia Pepino el breve. Este pasó los Alpes, venció á los lombardos y entregó al papa el territorio cercano á Roma, formando los *Estados Pontificios*. (756)

Carlomagno, rey de Francia, confirmó la donación de los Estados Pontificios hecha á los papas por su padre Pepino, originándose el poder temporal de la Santa Sede.

Los demás pontífices fueron, á la vez que papas, reyes de Roma, hasta que en 1870, Víctor Manuel rey de Italia, desposeyó al papa Pío IX del poder temporal. Desde entonces los pontífices viven reclusos en su palacio Vaticano en donde ejercen su soberanía.

LECCIÓN 19.

1. *Los francos*.—2. *Reyes Carlovigios*.—3. *Los Capetos*.

1. *Los francos*. Los francos se establecieron en la Gallia dándole el nombre de Francia.

Meroveo fundó la dinastía *merovigía*.

Clodoveo se convirtió al cristianismo, expulsó de Francia á los romanos al morir y repartió sus estados entre sus cuatro hijos.

Clotario, uno de ellos reunió toda la monarquía y volvió á repartirla entre los suyos.

Estos repartos originaron grandes guerras entre la Austrasia y la Neustria ó sea la Francia Oriental y Occidental.

Los últimos meronvigios fueron llamados holgazanes porque abandonaron el gobierno en manos de los mayor-domos de palacio. Estos, de mayor-domos, se convirtieron en duques y después en reyes de los francos.

2. *Reyes Carlonvigios*. Los carlonvigios fueron antes mayor-domos de los reyes francos.

Carlos Martel venció á los árabes en Poitiers.

Pepino el Breve fué el primero que se llamó rey de Francia, despojando al último meronvigio y creó los Estados Pontificios haciendo donación de ellos al Papa.

A su muerte gobernó Carlo-Magno.

Carlo-Magno guerreo contra los lombardos y sajones cuyos reinos agregó á sus dominios.

Tomó á los árabes españoles el condado de Barcelona y fué coronado en Roma por el papa León III como emperador de Occidente (800).

Ludovico Pío, sucesor de Carlomagno, repartió sus estados entre sus hijos, quienes se rebelaron contra el padre y aceleraron su muerte ajustando después entre ellos el tratado de Verdun.

El imperio de Carlo-Magno se desmembró naciendo de él la Alemania, la Francia y la Italia, tomando los de Alemania el nombre de emperadores.

Los carlonvigios continuaron gobernando en Francia y consintieron que se estableciera en el país de los *normandos* que fundaron el ducado de Normandía.

3. *Los Capetos*.—La dinastía de los Capetos sucedió á la de los Carlonvigios, siendo su primer monarca Hugo Capeto.

LECCIÓN 20.

1. *El feudalismo*.—2. *Las Comunidades*.

1. *El feudalismo*.—El feudalismo fué originario de las donaciones que hicieron los monarcas á los guerreros que les ayudaban en sus conquistas. Estas donaciones se hicieron hereditarias, formándose jerarquías graduales entre señores y vasallos, prestando *homenaje* ó juramento